



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 MAYO 2005

RES. H. N° 464-05

EXPTE. N° 4.089/05. -

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Filosofía, en el que solicitan exención de correlatividad para cursar materias durante el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía, después de analizar todos los casos, aconseja otorgar exención de correlatividad únicamente a determinados alumnos, los cuales deberán cumplir con las condiciones de establecidas en el régimen de correlativas hasta el mes de diciembre de 2005;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 187/05, aconseja hacer lugar a las solicitudes de los alumnos: Ana L. Santillán, Nicolás Griggio E., José M. Vais, conforme a lo informado por la Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

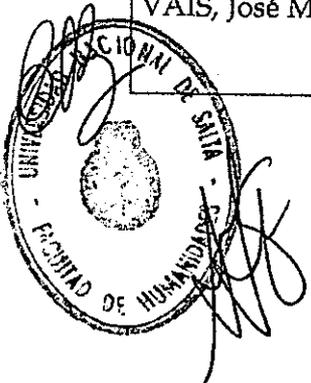
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 03-05-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - OTORGAR exención de correlatividad, solicitada por estudiantes de la Carrera de Filosofía, para cursar materias durante el período lectivo 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	N° LU	Materias que adeudan
SANTILLAN, Ana Laura	707.525	Introd. a la Hist. de las Sociedades
GRIGGIO ETCHELUS, Nicolás	708.619	Comprensión y Producción de Textos
VAIS, José María	707.631	Introd. a la Historia Introd. a la Literatura 2 (dos) materias de las cinco (5) exigidas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

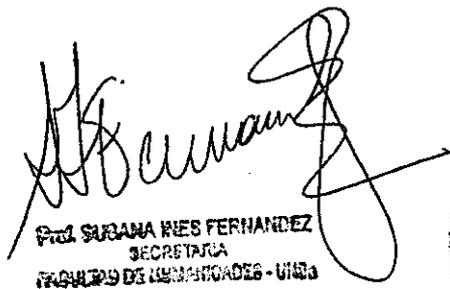
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

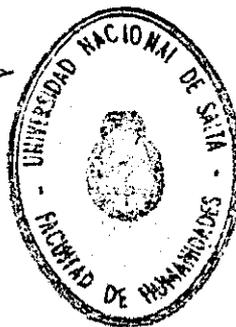
RES.H.Nº

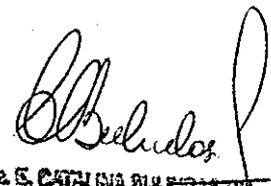
ARTICULO 2º. - ESTABLECER que los alumnos mencionados en el artículo anterior, deben dar cumplimiento con las correlativas exigidas por el Plan de Estudios, hasta el mes de diciembre de 2005.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

162-05


Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULTRINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

